



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

Fecha: 11 de junio de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/BOL/RFQ/24/014

Estimado/a señor/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

Sistematización de experiencias y aprendizajes contenidos en 6 historias (storytelling) audiovisuales, y un paquete fotográfico de 120 imágenes, que visibilizan el aporte en el marco del proyecto "Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia 2021-2025" de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio

Antecedentes

Una de las prioridades nacionales de desarrollo en Bolivia son las altas tasas de embarazo de adolescentes y de violencia en razón de género (VRG), que de manera persistente afectan a las adolescentes entre 10 y 19 años, convirtiéndolas en particularmente vulnerables al riesgo creciente de mortalidad materna y de gozar de un bienestar pleno. Las causas principales abarcan la disponibilidad y el acceso limitados a los servicios e información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) para las y los adolescentes, la desigualdad de género y la falta de mecanismos de prevención y respuesta a la violencia en razón de género.

El proyecto "Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia 2021-2025" aborda (i) la necesidad de empoderar a las y los adolescentes, permitiéndoles el acceso a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), tanto en el nivel escolar como el comunitario, y apoyando la elaboración y aplicación de políticas informadas para el pleno ejercicio de la



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR); (ii) la necesidad de proporcionar una atención integral con capacidad de respuesta a las y los adolescentes (AIDA); (iii) la necesidad de contar con la incidencia y la sensibilización pública dirigida hacia los responsables políticos, al personal de salud, a las comunidades y a los individuos; y (iv) la necesidad de aumentar los servicios de SDSR en el marco de la pandemia por COVID-19.

En respuesta a estas necesidades identificadas que afectan a las múltiples cuestiones y sectores de la igualdad de género, la salud, la educación, el público y la justicia, el Proyecto adopta una serie de actividades de intervención conducentes a la consecución de los resultados:

Resultado 1 Reducción del embarazo en adolescentes a través de acceso incrementado a servicios de SDSR, información y habilidades

- Producto 1.1. Fortalecida la oferta de servicios de salud adaptados/integrales
- Producto 1.2. Mejorado el conocimiento de las y las y los adolescentes sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos
- Producto 1.3. Mejorada la concientización pública sobre los servicios de SDSR necesarios para adolescentes

Resultado 2 Incrementada la concientización y capacidades en la prevención y respuesta de la violencia en razón de género (VRG)

- Producto 2.1 Masculinidades transformadas para prevenir la VRG
- Producto 2.2. Mujeres empoderadas para identificar y prevenir la violencia en razón de género y recibir servicios de protección cuando sea necesario
- Producto 2.3. Fortalecida la red de respuesta hacia la violencia en razón de género

En ese marco el ámbito de intervención del proyecto en el departamento de La Paz: son El Alto (Distrito 5, 6, 8), La Paz (Macro distrito Cotahuma); y en el departamento de Cochabamba: Cochabamba (Cercado), Sacaba (todo el municipio).

Objetivos y alcance de los servicios

1. Objetivo

Producir 6 historias (storytelling) audiovisuales, que sistematizan las experiencias y aprendizajes generados en el marco del proyecto “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en Bolivia, sin dejar a nadie atrás”, cuya narrativa privilegia el impacto de las acciones del proyecto en la vida de las personas, considerando los ejes de acción que se establecen en los Resultados 1 y 2 del proyecto.

Realizar el registro fotográfico de las/os protagonistas de cada historia (storytelling) y el contexto donde se despliega la historia.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

2. Alcance del servicio

- PREPRODUCCIÓN

En la etapa de Preproducción la empresa deberá tomar en cuenta la revisión y estudio de contenidos, la creación de una estética audiovisual, la guionización, el banco de preguntas a ser aplicado en la entrevista (previa aprobación), la planificación de actividades, la identificación de fuentes de información (entrevistadas/os), las áreas de trabajo, locaciones y personas, así como la logística. En esta etapa se procederá a:

- Identificar claramente a las seis personas de la historia, la importancia del registro testimonial dentro de la familia, en interacción con otras personas, en otros contextos, destacando los enfoques generacional, intercultural y de género.
- Tener la batería de preguntas para hacer las entrevistas.

- PRODUCCIÓN

En esta etapa la empresa deberá realizar el registro de imágenes de apoyo en video y fotografía de piso y dron, el registro sonoro de las entrevistas y del ambiente, el desarrollo de las entrevistas, el pauteo y la organización, el permiso de uso de imagen. En ese marco el proceso en esta etapa considera:

- Tomar fotos y filmar imágenes de apoyo. Luego hacer una selección de 120 (20 fotos por cada personaje y contexto), un paquete de imágenes de apoyo (b-roll) y un producto editado filmado que integre las entrevistas e imágenes de apoyo, contando las historias desde diferentes perspectivas.
- Mediante el uso de cámaras profesionales:
 - Filmar y fotografiar a las personas elegidas para el producto audiovisual en las locaciones descritas y otras que se alineen con el propósito del minidocumental. Realizar secuencias que cuenten sus historias en imágenes.
 - Filmar imágenes de apoyo (b-roll), seleccionarlas y organizarlas en una carpeta digital. Se usarán diferentes planos y ángulos. Cada toma debe durar lo suficiente como para que entre 7 y 10 segundos de cada toma sean utilizables.
 - Filmar entrevistas y colocar su versión íntegra en una carpeta digital. Empezar con la persona diciendo su nombre, ocupación/título. Alternar tomas al aire libre y en lugares cerrados, con diferente iluminación y sonido ambiente. Se requiere el consentimiento firmado.
 - Hacer una selección final de 120 fotografías y editarlas ligeramente, si fuera necesario. Las fotografías finales deberán acompañarse con información de las personas que aparecen, datos de la/el fotógrafa/o, fecha, lugar, descripción de la imagen y datos relevantes de contexto.
 - Las fotos tomadas con un equipo profesional digital deben estar en alta resolución y formato RAW. Las 120 fotos más representativas e interesantes, se convertirán en archivos JPG y PNG de alta resolución y se guardarán en la carpeta “fotos seleccionadas”.
 - Las carpetas de “fotos” y “video” estarán divididas por día, con sub-carpetas de “b-roll”, “entrevistas”, y “fotos seleccionadas”.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

Durante las filmaciones:

- Si está ocurriendo una acción, esperar a que se complete sin importar su duración.
 - Componer las tomas en video como si fueran fotos, dejando que la acción ocurra en el cuadro. No hacer paneos o usar el zoom. Empezar con ángulos amplios y luego físicamente mover la cámara cerca para planos cerrados. Usar el trípode siempre que sea posible y minimizar el movimiento de la cámara cuando no lo sea.
 - Usar micrófono solapero y/o boom, reboteador de luz, flash, equipo para minimizar el impacto de la lluvia, del viento y el movimiento de la cámara, entre otros. Usar el sonido natural y evitar grabar audio cuando hay ruidos fuertes, como ser un motor en marcha. Evitar que la luz venga de atrás de la persona (silueta). De ser necesario y permitido, usar un dron.
 - Filmar en alta definición (HD, aspecto 16:9 widescreen, 1920X1080) y exportar los archivos como mp4 o H264, entre 12Mb/s y 20Mb/s.
- POSTPRODUCCIÓN
 - En esta etapa la empresa realizará el pauteo, la grabación de voz en off (de ser necesaria), la composición de imágenes, animación, montaje, diseño sonoro, recopilación de recursos, entrega de borradores para corrección en tres oportunidades, la corrección de montaje, corrección de color, masterización de audio y video, la entrega de videos finales corregidos y aprobados.
 - REGISTRO FOTOGRÁFICO que respalda las 6 historias (storytelling), donde destaca el/la protagonista, las acciones que desarrolla y el contexto donde vive.

3. Requisitos del servicio

En ese marco se requiere sistematizar experiencias y aprendizajes contenidos en 6 historias (storytelling) audiovisuales, que visibilizan el aporte del proyecto "Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia 2021-2025".

Efectuar el registro fotográfico de las/os protagonistas de la historia (storytelling) y el contexto donde desarrolla acciones cada uno/a.

4. Resultados / entregables

- **6 historias (storytelling) audiovisuales**, que visibilizan el aporte proyecto "Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia 2021-2025" en la vida de las/os protagonistas de cada historia, y que incorpora mensajes obtenidos de entrevistas realizadas, acompañadas por imágenes de apoyo, con contenidos producidos, cuya duración sea aproximadamente de 2 minutos por cada historia. Cada historia de vida tendrá como máximo dos entrevistas (la persona clave de la historia y la persona que respalda lo afirmado por la/el protagonista). El formato de las entrevistas permitirá también su difusión para uso en redes sociales. Los temas abordados son:

N°	Tema abordado en el storytelling	Protagonista historia de vida (Nombre completo y datos de contacto)	Persona de UNFPA de apoyo en el contacto	Lugar donde se graba la historia
1.	Fortalecida la oferta de servicios de salud adaptados e integrales	Lic. Nemeccio Condori Colque - Secretario de Salud GAM Sacaba Cel. 77934848	Jaime Plaza	En los establecimientos de salud priorizados. Sacaba.
2.	Mejorado el conocimiento de las y las y los adolescentes sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	Liliana Tarqui Bravo. (Adolescente brigadista) Cel. 62528801	Daniela Villarpando	El Alto Distrito 5 y 6
3.	Mejorada la concientización pública sobre los servicios de SDR necesarios para adolescentes	Dr. Gabriel Ticona Calamani (Responsable AIDA, Centro de Salud Alto Lima IV Sección) Cel.: 79118531	Mayra Ajalla	La Paz, distrito 8
4.	Masculinidades transformadas para prevenir la VRG	Jhon Elvis Condori. (Adolescentes masculinidades) Proceso de formación 2023 Cel. 77530065	José Sejas	La Paz
5.	Mujeres empoderadas para identificar y prevenir la violencia en razón de género y recibir servicios de protección cuando sea necesario	Rebeca Fernández Flores (Promotora Comunitaria) Cel. 74570045	Jaime Plaza	Cochabamba
6.	Fortalecida la red de respuesta hacia la violencia en razón de género	Lic. Patricia Pastora Choque Sullcata (Trabajadora Social)	Mayda López	Distrito 8, Red de Salud Senkata La Paz

- **120 fotografías** que destacan a las/os 6 protagonistas de cada historia (storytelling) y los contextos donde se llevan adelante. Son 20 las fotografías por cada historia.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

5. Tiempo de entrega

La producción de las 6 historias (storytelling) se desarrollará a los 15 días calendario de adjudicado el contrato.

Aclaraciones a tomar en cuenta

Es importante en los productos la inclusión de los logos oficiales de UNFPA y Agencia de Cooperación Internacional de Corea.

La empresa debe coordinar con el área de Comunicación del UNFPA para la definición clara de contenidos a difundir.

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Gabriela Murguía</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	gmurguia@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es el **viernes 14 de junio del 2024 a horas 09:00 GMT-4**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Licitantes elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los postores elegibles; para ser considerado un postor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- Un licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos solicitados y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para entregar en el país, o a través de un representante autorizado.
- Un postor no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún organismo de las Naciones Unidas . Organización o el Grupo del Banco Mundial .
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas .



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- Formulario de Declaración firmado, que se presentará en estricta conformidad con el documento.
- Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección II más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar **el jueves 20 de junio del 2024, 18:00 GMT-4.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Gabriela Murguía</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	compras_bolivia@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/BOL/RFQ/24/014 – “Sistematización de experiencias storytelling”**. Las propuestas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va ser tratada como una oferta por el oferente y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún oferente como resultado de esta solicitud de cotización.

VII. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

VIII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará una orden de servicio u compra para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

X. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

XI. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XII. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

XIII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja a la Representante Rinko Kinoshita, escribiendo a kinoshita@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIV. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Calle 11 de Calacoto N° 503
 Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693
 Fax: (591-2) 2770738
 Casilla: 7776
 eMail: bolivia.office@unfpa.org
 La Paz – Bolivia

Formulario de cotización de PRECIOS

Nombre del oferente:	
Fecha de la cotización:	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
Solicitud de cotización N°:	UNFPA/BOL/RFQ/24/014
Moneda de la cotización:	Bolivianos
Validez de la cotización: (La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)	

- Las tarifas cotizadas deben **incluir todos los impuestos**, dado que el UNFPA está exento del pago de impuestos.

Ítem	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Precio Unitario Bs.-	Precio Total Bs.-
1	Pre-producción				
2	Producción				
3	Post - producción				
4	Registro Fotográfico				
5					
Precio total del contrato					Bs.-

Comentarios del contratista:

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/BOL/RFQ/23/014, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	



Calle 11 de Calacoto N° 503
 Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693
 Fax: (591-2) 2770738
 Casilla: 7776
 eMail: bolivia.office@unfpa.org
 La Paz – Bolivia

FORMULARIO DE DECLARACIÓN

El abajo firmante, siendo un representante debidamente autorizado de la Compañía, representa y declara que:

1.	La Compañía y su Gerencia no ha sido declarada culpable de conformidad con una sentencia firme o una decisión administrativa final de cualquiera de los siguientes:	SÍ	NO
	a. Fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. Conducta relacionada con una organización criminal;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	d. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	e. Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	f. Explotación y abuso sexual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	g. Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas; o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	h. Irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o su Dirección).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	La Sociedad y su Dirección no ha sido declarada culpable en virtud de sentencia firme o decisión administrativa firme de falta profesional grave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	La Compañía y su Gerencia no está: en quiebra, sujeta a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetas a la administración de activos por un síndico o un tribunal, en un arreglo con acreedores, sujeta a una suspensión legal de actividades comerciales, o en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Calle 11 de Calacoto N° 503
 Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693
 Fax: (591-2) 2770738
 Casilla: 7776
 eMail: bolivia.office@unfpa.org
 La Paz – Bolivia

4	La Sociedad y su Gerencia no ha sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa firme que la declare en incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la seguridad social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	La Compañía y su Gerencia no ha sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que ha creado una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo legal en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios (<i>creación de una empresa ficticia</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	La Compañía y su Gerencia no ha sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que la Compañía fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (<i>siendo una compañía ficticia</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Compañía, suspender o rescindir cualquier contrato u otro arreglo entre el UNFPA y la Compañía, con efecto inmediato y sin responsabilidad, en caso de cualquier tergiversación hecha por la Compañía en esta Declaración.

Es responsabilidad de la Empresa informar inmediatamente al UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

Esta Declaración se suma a, y no reemplaza, cancela, ni implica una renuncia a ninguno de los términos de los arreglos contractuales entre el UNFPA y la Compañía.

Firma:	
Fecha:	
Nombre y título:	
Nombre de la compañía:	
Nº UNGM:	
Dirección postal:	
Correo electrónico:	



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)